



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022), el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **001 2019 00635 00**, informando que obran memoriales pendientes por resolver. Sírvese proveer,

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO
Secretaria

Veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención al oficio en folios 79 y 104 en que el demandante BRIAM EDUARDO SANTAFE MARTÍNEZ revoca el poder conferido al doctor JOSÉ ALFONSO VIVAS BAUTISTA se dispone ACEPTAR la revocatoria de poder y en su defecto se REQUIERE al señor BRIAM EDUARDO SANTAFE MARTÍNEZ a fin de que se sirva constituir nuevo apoderado judicial teniendo en cuenta la audiencia fijada para el miércoles (4) de mayo de 2022 a las once de la mañana (11:00 am) y conforme el artículo 33 del C. P. T. y S. S.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado

Nº 57 del 21 de abril de 2022.

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO
Secretaria